



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-072-2023

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-072-2023

SIAD No.:

591294

Fecha del Nombramiento:

08/06/2023

Fecha de entrega del Informe:

16/06/2023

Fecha de entrega del Informe Final:

28/06/2023

Nombre del Auditor:

JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA

Nombre del Supervisor:

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

319 DIDEDUC DE ZACAPA

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe Ejecutivo CUA 110893-1-2021, respecto a la Auditoría de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de la Normativa Aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-072-2023  
SIAD 591294**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**Segundo seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el Informe Ejecutivo CUA 110893-1-2021, respecto a la Auditoría de Cumplimiento, Verificación de la Normativa Aplicable a los Movimientos Administrativos y Bloqueo de Salarios, para el ejercicio fiscal 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

## INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-072-2023, de fecha 08 de junio de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo CUA 110893-1-2021, respecto a la Auditoría de cumplimiento, verificación de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, para el ejercicio fiscal 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

## OBJETIVOS

### GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo CUA 110893-1-2021, respecto a la Auditoría de cumplimiento, verificación de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, para el ejercicio fiscal 2021, practicada en la Dirección Departamental de Zacapa, la cual se encuentra cumplida.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Mediante la **Notificación del Informe O-DIDAI-No. 071-2023**, relacionado al seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna en el **Informe Ejecutivo CUA 110803-1-2021** de la Auditoría Administrativa del Proceso de Contratación y Selección, con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Zacapa presentaran documentación de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, quienes remitieron por medio del **OFICIO SRN-Z-038-2023** de fecha 16 de marzo de 2023, elaborado por la Directora Departamental de Educación de Zacapa, en el que adjunta la documentación de las acciones realizadas, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

**RECOMENDACION CUMPLIDA**

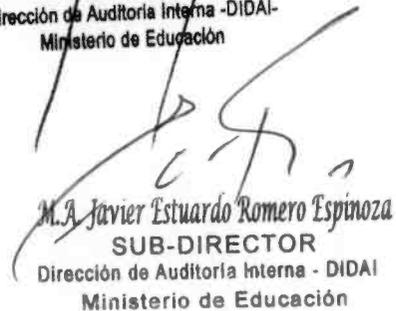
De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a la implementación de la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Zacapa (en funciones) (**ver anexo 1**), se encuentra implementada la recomendación de la deficiencia relacionada "**Deficiencias en expedientes de participantes a puestos de docentes**".

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

Atentamente,



Lic. Yuri Efraim Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXO

**Anexo 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Unidad ejecutora:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA		
Tipo de auditoria:	Consejo o consultoria de segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo CUA 110893-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-072-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-072-2023
Auditor encargado:	José Rodolfo Lemus Figueroa	Supervisor:	Yuri Efraim Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Condición:</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, en el ejercicio fiscal 2021, se determinó que al efectuar la verificación y análisis de 147 expedientes de los participantes a puesto de docente, renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", 33 expedientes no cumplen con los siguientes requisitos: No tienen constancias laborales según experiencia indicada en el curriculum, falta copia confrontada de certificación de cursos universitarios aprobados, título de perito contador no está registrado en la SAT y solvencia fiscal vencida, mismos que se detallan en el anexo 1.</p> <p><b>Hallazgo No. 1.</b></p> <p>Deficiencias en expedientes de participantes a puestos de docentes</p>	<p>Director Departamental de Educación (en funciones)</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de Recursos Humanos</p>	<p>X</p>			<p><b>Información y documentación presentada</b></p> <p>En oficio SRN-Z-038-2023 REF. SMCHODM/CRGDLR/gdm de fecha 16 de marzo de 2023, la Directora Departamental de Educación de Zacapa, manifiesta que, por este medio me refiero a Notificación de Informe O-DIDAI-No.071-2023 relacionado al seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo CUA 110803-1-2021 de auditoría administrativa del proceso de contratación y selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021; se adjuntan al presente las pruebas documentales suficientes y pertinentes que dichas recomendaciones han sido implementadas.</p> <p>Se adjuntan 17 expedientes de personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario" en el ejercicio fiscal 2022, los cuales estaban incluidos en el Banco de Elegibles de 021, describiendo los nombres completos, puestos y niveles en Anexo 1.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Recomendación:</b></p> <p>El Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito, al jefe Administrativo Financiero para que, en coordinación con el jefe de Recursos Humanos, en futuras convocatorias de personal con cargo al renglón 021, revisen los requisitos de calificación de expedientes, realicen las gestiones con las direcciones especializadas del Ministerio de Educación, para aplicar requisitos de calificación de expedientes objetivo, claros, completos y conforme a la normativa legal aplicable.</p>					<p>Solicitando su análisis y de proceder el desvanecimiento correspondiente.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La recomendación se encuentra cumplida, ya que, de los 17 expedientes, que se encuentran en el banco de elegibles del renglón 021, del ejercicio fiscal 2022, según oficio SRH-Z-038-2023 de fecha Zacapa, 16/03/2023, se revisó el 100%. Determinándose que en un expediente falta la firma del postulante en el curriculum vitae, siendo responsabilidad de la autoridad máxima de la unidad ejecutora, solventar dicha deficiencia.</p>

Lugar y fecha: Zacapa, 23 de junio de 2023

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación Zacapa (en funciones)

FIRMA Y SELLO:

Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor interno